

**Auxiliar de ayuda  
a domicilio**



**Bolsa de Trabajo**

Es objeto de la presente Convocatoria crear una bolsa de empleo para la realización de nombramientos de personal laboral temporal con el fin de hacer frente a las necesidades transitorias y/o temporales de personal que se ajuste al perfil profesional de auxiliar de ayuda a domicilio.

La contratación será laboral temporal como auxiliar de ayuda a domicilio. La jornada se fijará en el contrato según las necesidades a cubrir. La duración de los contratos será de UN AÑO.

La bolsa de trabajo que se constituya tendrá una vigencia de DOS AÑOS. Si en ese periodo se agota la misma, se volverá a convocar una nueva bolsa.

En la solicitud se establecerá la opción voluntaria de poder trabajar en Huertezuelas. Este contrato tendrá dos horas más, en concepto de viaje como tiempo de trabajo. Se abonarán los gastos de desplazamiento (80 kms. de ida y vuelta). En caso de que no haya auxiliares en disposición de realizar este servicio, se hará por orden de la bolsa.